

desecantes, con unión, firmeza y hermosura, para lo que ha de anteceder el aparejo. La segunda *al temple*, una de colores de todas especies con goma, cola, ó cosas semejantes. La tercera *de aguazo*, se ejecuta sobre lienzo blanco y delgado, y su disposición es, humedecer el lienzo por el reverso sirviendo para los claros; de lo que se pinta el mismo que da la tela. La pintura *labrada al temple*, que es la cuarta, obra empastando y cubriendo en el mismo hecho de pintar la superficie; y pide que la materia en que se pinta, sea firme y sólida como tabla, pared, etc. Porque de ser, *como se vé en Guadalupe*, dicen nuestros autores, les despediría de sí, por lo muy pastoso y cargado de los colores; tal que por gastarse algo duras, no permiten manejarse con el pincel, sino con unas paletillas hechas para el fin de revocar la superficie.

»Estos son los cuatro estilos de pintar que á nuestro modo se hallan practicados admirablemente en nuestro lienzo. Y del último entiendo que nació aquel equívoco, que también yo padecí, de juzgar como aparejo, esta que en mi inteligencia es cuarta pintura, lo que no tiene lugar por los motivos que dejamos dichos; y si lo tiene el discurrir, que donde hay, ó se han contado tres especies, no hace ni debe hacer fuerza que se advierte otro. Como tampoco la debe hacer que los pintores antiguos no especificaran las cuatro pinturas dichas; bien que éstos no faltaron á la verdad del juramento, porque afirmaron que *parecía al óleo, y parecía al temple*. En lo primero dijeron bien, por parecerlo la cabeza y manos, como tengo dicho; y en lo segundo también, pues aunque estos tres modos ó especies de pintar son tan diversos en su disposición y en su práctica, son todos tres al temple; y

así dijeron bien cuando afirmaron, que parecía al temple, y que parecía al óleo.»

«¿Y quién dirá que la nunca vista conjunción de estos cuatro estilos ó modos tan distintos de pintar, tan bellamente ejecutados y unidos en una superficie como la dicha, es obra de la industria ó arte humana? Yo por lo menos tuviera escrúpulo de afirmarlo, porque sé lo insuperable que es á las humanas fuerzas, y el inmenso trabajo que esto por sí tuviera, por ser impracticable, y en lo natural difícil, haber de conformar cuatro pinturas en todo tan diversas, en su disposición, en su práctica, en la manipulación de los colores; como es, mezclar unas con aceite, otras con agua y gomas, y en fin en la alta inteligencia que cada una de por sí necesita para ejecutarse con el magisterio que aquí admiramos.»

«Yo he creído, que si un Artífice el más diestro y diligente se pusiera á copiar esta Sagrada Imagen en un lienzo de esta calidad y sin ninguna disposición, queriendo imitar las cuatro pinturas dichas que en él al parecer se advierten, después de un grande y prolijo trabajo, no conseguiría el fin.»

Deseando el autor de la Maravilla Americana que á este su escrito se diese entera fe y crédito «pensé ponerlo (dice al fin de la obra) en manos de aquellos pintores con quien concurrí á la ya dicha inspección, por no llevarme sólo de mi dictamen, y porque entendí también que en estas materias no basta el dicho solo de un individuo. Hícelo así, y á mayor abundamiento lo dí á la censura de otros tres de quienes me constaba su suficiencia, y que han visto á la Santa Imagen con aquél cuidado y especulación, bastante á dar su parecer en

este asunto, pues aunque hay otros pintores de conocido crédito en Méjico, no me consta el que la hayan visto como los antecedentes.» El parecer de estos pintores en lo conducente al objeto del presente capítulo dice así:

D. José de Ibarra añade á lo que de él tiene transcrito el Sr. Cabrera (después de asegurar concurrió con éste, D. Manuel Osorio y D. Juan Patricio Ruiz á la inspección de la Santa Imagen) las siguientes notables palabras «Nuestros mayores, ó no vieron con cuidado, ó no se pusieron en la inteligencia de que para que una cosa parezca bien, y se arrebatase las atenciones de todos cuantos la ven, sean ó no inteligentes, es necesario que esté perfecta. Es así que nuestra Reina y Señora de Guadalupe á todos los que la ven les lleva el corazón; luego está perfecta, y no tiene los óbices y objeciones que comunmente corrían entre los pintores y V. con gran primor les desvanece uno por uno en el párrafo 7.º de su Cuaderno. Hablando de las luces en el mismo, digo: que así como en la poesía sin faltar al arte, suele decirse un equívoco, ó concepto con que se da realce y buen gusto á la poesía; así el Artífice Divino en nuestra Soberana Imagen le dió tales reflejos de luces (que los Pintores llaman contra luz, ó luz prestada, con que le dan más realce y relieve á sus pinturas) que le dan mucho más gusto y perfección á la Imagen de nuestro asunto.

D. Manuel de Osorio entre otras cosas dice en su Parecer: «Amigo, no ignora V. como por felicidad mía fuí uno de los citados por el Venerable Abad y Cabildo para la inspección que hicimos de la Santa Imagen; y le aseguro con toda verdad, que está su escrito tan verdadero, que no dudaría, ni tendría escrúpulo de jurar todo lo que

V. dice en él, de la Pintura de Guadalupe; es cuanto puedo decirle, con lo que me parece cumplo con el dictamen que pide.—Pero quiero agradecerle dos cosas en particular..... La otra es, que haya V. desbaratado, en el párrafo 7.º con las mismas reglas del arte, las objeciones, que la ignorancia injustamente había puesto á nuestra Pintura.»

D. Juan Patricio Morlete Ruiz dice en su Parecer lo siguiente. «Como testigo ocular, á que fuí llamado por el Dignísimo Abad de su Santuario, presentes los demás Sres. Capitulares de su M. I. Cabildo, para dicha inspección (de la Santa Imagen) en consorcio de los señores Aprobantes, que por entonces fuimos el 30 de Abril de 1751; y habiendo observado y reconocido con la más atenta reflexión esta Divina Pintura y sus calidades, confieso ser como lo dice: mayormente cuando á esto se le agrega, el haber logrado la especulación más prolija en tantas y repetidas veces que ha tenido la fortuna de su vista, á fin de imitarla, por mandato de nuestro Ilustrísimo Arzobispo el Sr. Dr. Manuel José Rubio y Salinas. Y en atención á lo dicho, no sólo asiento y apruebo lo que lleva declarado en su dictamen; sino como á uno de los asistentes á la inspección; me refiero en todo á él.»

El Dictámen de *D. Fernando Antonio Vallejo* es el siguiente: «He visto con todo esmero y cuidado el cuaderno que V. se sirvió remitirme, para que según lo que yo tengo visto en su asunto, exponga mi parecer... y digo con la ingenuidad que debo, que está tan conteste su narración con cuanto tengo por mi dicha observado en dos ocasiones, que en compañía de V. he visto y tocado aquella felicísima Capa, que no hallo cosa que notar ó

admitir; pues cuanto en esta fiel Relación se halla escrito, es lo mismo, que en el espacio de más de una hora, en cada una vez de las dos dichas, ví con no poca admiración de tanto conjunto maravilloso.

»Y aunque todo cuanto en la Santísima Imagen se advierte, es un prodigio, ó por mejor decir, muchos prodigios de la Omnipotencia; no obstante, lo que á mí me arrebató más la atención es, el dorado, y perfiles negros, que rodean la fimbria de la vestidura de la Señora; por ser esta una práctica tan desusada entre los pintores de crédito, que antes han procurado desterrarla nuestros autores, así en sus obras, como por sus escritos como V. lo advierte en la foja 43 del manuscrito, por lo que le quitan de buen gusto á las pinturas; y no sucediendo, como no sucede este inconveniente en nuestra celestial Pintura, cuando parece que de aquel antecedente era forzosa esta consecuencia, es á mi corto juicio esta, una de las maravillas que allí vemos muy particular. Y rara, pues á mí me parece, conformándome con lo que usted dice, que aunque el más diestro Pintor, quisiese ejecutar uná pintura con la circunstancia de los perfiles, y al mismo tiempo con aquel no sé qué de gracia que le dan á nuestra Guadalupana (frase con que V. explica aquella gracia inexplicable, y yo creo no tiene otra explicación) le sería, digo, imposible por incompatibilidad que hay entre uno y otro extremo. De dónde así por esto, como por lo demás que se admira en la Santa Imagen, ya en la falta de aparejo, condición precisa para pintar sea al óleo, ó al temple; ya en el conjunto de pinturas distintas entre sí en especie sobre una misma superficie, infiero y piadosamente creo, es obra sobrenatural, milagrosa, y formada por artífice Superior y Divino; y al

mismo tiempo tan aligada esta manera de pintar á nuestra amabilísima Patrona de Guadalupe, que sólo en esta su Imagen Sagrada hace bien aquel estilo ó circunstancia que hace á esta pintura del Cielo por todos títulos singular.»

D. José de Alcibar entre otras cosas dice lo que sigue: «No solamente no hallo (en la Obra Maravilla Americana) en ella cosa que no me parezca conforme á lo que vimos y reflejamos; sino que hablando con toda ingenuidad digo, que si alguna explicación se puede hacer de esta milagrosa Pintura, es esta que V. ha hecho aunque á costa de tanto trabajo, de que puedo ser testigo, y así no hago otra cosa, sino lo que juzgo deben hacer todos, y en especial los profesores de esta nobilísima arte de la pintura, que es darle repetidas gracias por el empeño con que lo ha hecho; pues no deja cosa de cuanto se vé en este milagroso lienzo, que no la esponga con tanta propiedad, que vuelvo á decir que me parece, no tiene otra explicación.»

El último parecer dado á Cabrera es el del Pintor *D. José Ventura Arnáez*, el cual entre otras cosas dice que «Cabrera con su obra desvanece cuantas dudas y nublados pudieran oponerse» — «condescendiendo con V. á quien reconozco nada engreído ni pagado de su estudio, siendo uno de los adelantos en nuestra facultad, lo que sólo bastaba á dar el crédito suficiente que merece su obra, sin que haya de mendigar ajenos pareceres» — «sin ponderación admiro..... la viveza de su ingenio, pues con toda claridad desvanece cuantas dudas pudieran ofrecerse á los no versados en la pintura» — «los facultativos con admiración nos enteramos del conocimiento de esta pintura, y los no versados en ella se des-

engañarán de algunas dudas que la superstición ó abuso puede causarles»—«expreso la dicha no merecida que logré el día 15 de Abril del año 52, siendo en dicho día, en compañía de V. y de D. José Alcibar uno de los señalados para que se copiase esta Soberana Pintura..... y siendo necesarísimo á este acto la repetición de vistas y revistas, que un pintor necesita, cuando delinea ó retrata el objeto que tiene presente, y registrado por mí el que en aquella ocasión tenía de manifiesto, observé en él y miré cuanto especifica dicho Cuaderno, en el que no hallo la menor duda; pues con la pura é ingenua verdad que en semejantes materias se trata, confieso ser realidad verídica todo su progreso, lo que en caso necesario afirmaré con juramento, y á lo que alcanzo, contiene tan perfectamente su asunto, que no deja resquicio por donde pueda entrar, no ya la razón sólida, que lo impugne, pero ni aun escrupulosa ó apariencia que lo inquiete.

LIBRO VIII

MILAGROS Y TESTIMONIOS